

MARMAR S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Mario Enrique López, D.N.I. 22.296.078, CUIT 23-22296078-9 casado en primeras nupcias con Karina Andrea Pelillo, argentino, empleado, nacido el 20 de junio de 1971, domiciliado en calle Av. Arijón N° 1318 de Rosario, y Martín Francisco Luna, D.N.I. N° 27.291.015, CUIT 20-27291015-5 soltero, argentino, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1979, domiciliado en calle Rodríguez 567 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de enero de 2013.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación, de "MARMAR S.R.L."

Domicilio: calle Dorrego N° 1801 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de bar y/o restaurante. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas (1200) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Mario Enrique López, seiscientos (600) cuotas de capital, o sea un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que integra en este acto el 25% en dinero efectivo y el saldo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha y el Sr. Martín Francisco Luna seiscientos (600) cuotas de capital, o sea un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que integra en este acto el 25% en dinero efectivo y el saldo, dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio gerente Mario Enrique López, quien revestirá el carácter de socio gerente usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 189459 Feb. 4

ARGENTINA CLEARING S.A.

RECTIFICACION

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, y en rectificación del edicto que fuera publicado en fecha 22 de Noviembre de 2012, se hace saber que quienes serán inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario son solamente los Consejeros Titulares y Suplentes que fueran elegidos por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Argentina Clearing S.A de fecha 31 de octubre de 2012 y por el término de un ejercicio, resultando electos como miembros titulares: el Sr. Pablo A. Raies, en representación de Roagro S.R.L., la Sra. Natalia S. Guardati, en representación de Guardati Torti S.A., y el Sr. Sebastián M. Bravo, en representación de la Bolsa de Comercio de Rosario, y como miembros suplentes el Sr. Marcelo García, en representación de Enrique R. Zeni y Cía. S.A.C.I.A.F. e I, el Sr. Pablo H. Cechi, en representación de Agricultores Federados Argentinos S.C.L. y el Sr. Adrián Di Benedetto, en representación de Barrilli S.A. Asimismo, se hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 7 de Noviembre de 2012 los señores miembros del Consejo de Vigilancia aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en calle Paraguay N° 777, Piso 15vo. de Rosario.

\$ 45 189460 Feb. 4

MAINCAL S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17 de setiembre de 2012 (Acta Nº 63), quedó resuelto el aumento del capital social de v\$ 0,005 a v\$ 2.000.000, con el importe del Ajuste del Capital (\$ 899.752) y de la Reserva Facultativa (\$ 1.100.248) mediante la capitalización de dichos rubros por los importes detallados. Se emitirán 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$ 1, y un voto cada una. También en dicha asamblea se decidió modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 10º y 11º del Estatuto Social, así como un texto ordenado del mismo. Los artículos modificados pasaron a tener esta redacción: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "MAINCAL" Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe."

"Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse: a) Fabricación de calzado, en todos sus tipos y aspectos y su comercialización, b) Importación y exportación de los mismos y c) Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse en forma accidental o continuada, así como todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, excluyendo la intermediación inmobiliaria.

A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4º de la Ley Nº 19.550, como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras."

"Artículo 4º: capital social es dos millones (\$ 2.000.000) de pesos, representado por dos millones (2.000.000) de acciones de un peso valor nominal (v\$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550."

"Artículo 10º: Cada uno de los directores debe depositar en la caja de la Sociedad como garantía y a favor de la misma, la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000) en efectivo o títulos públicos o privados cotizables en bolsa por un valor equivalente."

"Artículo 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones financieras de cualquier tipo, oficiales o privadas, establecer agendas, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y, al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva."

\$ 100 189439 Feb. 4

RESONANCIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día lo siguiente: 1) Que el Directorio de la Sociedad RESONANCIAS S.A., según Acta de Directorio Nº 32 de fecha 16/03/2011 ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Walter Rubén Lastra, Vicepresidente: Sr. Pedro López; Vocal: Sr. Emanuel Lastra, Primer Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Lastra, Segundo Director Suplente: Sra. Patricia Mabel López. Los recién designados ejercen su cargo hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el balance al 30 de Noviembre de 2012.

\$ 45 189457 Feb. 4

DOMO EM S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Escalante Pedro, argentino, D.N.I. Nº 28.536.786, Cuil: 20- 28536786-8, nacido el 27 de Junio de 1981, casado, en primeras nupcias con Tessandori Cecilia Patricia, domiciliado en la calle Iriondo 1750, Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión licenciado en kinesiología y fisioterapia, el señor Librici Sebastian Alejandro, argentino, D.N.I. Nº 30.458.927, Cuil:

20-30458927-3, nacido el 4 de Octubre del año 1983, casado en primeras nupcias con Alvarez María Sol, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio en la calle Aguaribay 8634, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el señor Pavani Hernán, argentino, D.N.I. Nº 29.225.126, Cuit: 20-29225126-3, nacido el día 3 de Junio del año 1982, soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1454, Piso 1, Dpto. 5, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el señor Mackey Martín Cristian, argentino, D.N.I. Nº 23.344.334, Cuit: 20-23344334-5, nacido el 4 de Julio de 1973, casado en primeras nupcias con Vargas Vanina Andrea, de profesión profesor de educación física.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 31 de Octubre de 2012.

3) Domicilio: Tiene su sede social en la calle San Luis 2524, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Actividad física, y deportiva, entrenamientos especializados, venta de bebidas sin alcohol, asesoramiento deportivo en aspectos físicos.

6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000 divididos en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.

7) Administración: El socio Escalante Pedro adquiere el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social.

8) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 60 189437 Feb. 4

FUMISEM S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio. Por resolución de fecha 18 de diciembre de 2012 ha dispuesto hacer saber, que por resolución adoptada por sus integrantes, la Sociedad "FUMISEM" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Villa Cañas, con Estatutos inscriptos en ese Registro fecha 28 de setiembre de 2011, al Tomo VIII, Folio 106, Nº 1.192 por resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 18 de abril del corriente año 2012 en forma unánime los integrantes del Capital Social, han acordado la reforma del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos; fijando como fecha de cierre de los ejercicios el 30 de junio de cada año.

\$ 45 189451 Feb. 4

INSTITUTO GERIATRICO JESUS DE NAZARETH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: "En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Enero del año 2013, entre el Señor Guido Marcos Cella, Documento Nacional de identidad Nº 21.814.854, de 42 años de edad, nacido el 18 de Setiembre de 1970, de estado civil casado con la Sra. Erica Eleonora Carrasco, de profesión comerciante, C.U.I.T. Nº 20-21814854-9, con domicilio en calle Presidente Roca Nº 770, Piso 8, Dto. B de la ciudad de Rosario y la Señora Carolina Olimpia de Torres, Documento Nacional de Identidad Nº 4.230.915, de 68 años de edad, nacida el 20 de Noviembre de 1944, de estado civil divorciada, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.L. Nº 27-04230915-5, con domicilio en Rosario en calle Presidente Roca Nº 770, Piso 8, Dto. B de esta ciudad de Rosario, acuerdan: Prorrogar el vencimiento de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación INSTITUTO GERIATRICO JESÚS DE NAZARETH S.R.L, inscripta al Tomo 143, Folio 17.486, Número 1751 el 14 de Diciembre de 1992 y sus modificaciones del 24 de Marzo de 1995, Tomo 146, Folio 3564, Número 377, del 13 de Octubre de 1998, Tomo 149, Folio 15.136, Número 1698, del 10 de Febrero de 2003; Tomo 154, Folio 1417, Número 166 y del 27 de Enero de 2011; Tomo 162, Folio 1933, Número 130. Dicha prórroga

se conviene por un período de diez años más a partir de su vencimiento, por lo que nuevamente vencerá el 14 de Diciembre de 2022. Disponer el aumento del capital social el que ascenderá totalmente con el ya integrado, a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), modificándose en consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una que los socios tienen suscriptas e integran de la siguiente forma: Guido Marcos Cella, la cantidad de setenta y cinco mil cuotas que totalizan un capital nominal de pesos setenta y cinco mil y la Sra. Carolina Olimpia de Torres la cantidad de setenta y cinco mil cuotas que totalizan un capital nominal de pesos setenta y cinco mil. La integración del aumento del capital se producirá de la siguiente forma: en este acto, el veinticinco por ciento; y el porcentaje restante dentro del plazo de dos años. Todo en efectivo. Gesualdo, secretaria.

\$ 90 189442 Feb. 4

GRUCOM S.A.

EDICTOS COMPLEMENTARIOS

Fecha de constitución de la sociedad GRUCOM S.A. Fue constituida el día 22 de Mayo del 2012.

Capital: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil.)

representados por 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (diez) cada una de valor nominal.

El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El mismo se integra en un 25% en dinero efectivo al momento de la constitución de la sociedad y el resto en dinero efectivo en base a los plazos de ley.

IV) Designación de Directorio:

Se designa para integrar el Directorio a los siguientes asociados:

Presidente: González, Mirta Julia, argentina, mayor de edad, estado civil divorciada, nacida el 24 de Setiembre de 1962, con domicilio en calle Berruti 3946 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 16.418.561; Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 ley 19550, en calle Berruti 3946 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Vicepresidente: Leonel Ramiro Lelli, argentino, mayor de edad, estado civil, soltero, nacido el 16 de julio del año 1992, con domicilio en calle Berruti 3946 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante D.N.I. 36.010.493. Constituyendo domicilio especial a los fines del Art. 256 ley 19550, en calle Berruti 3946 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Director Suplente: Claudia Adela Ramos, argentina, mayor de edad, estado civil soltera, nacida el 7 de febrero del año 1967, con domicilio en calle Convención 3792 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 18.569.553, constituyendo domicilio a los fines del Art. 256, ley 19.550, en calle Convención 3792 de Rosario, Santa Fe.

\$ 57 189433 Feb. 4

ELLERT S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Si. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. B) de la ley 19.550 la siguiente publicación: En fecha 28 de diciembre de 2012 modifican que la Sra. Lys María Villanueva, del 27 de junio de 1.954, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Walter Wolfgang Ellert, domiciliada en Pasco Nº 379, D.N.I. 11.127.700, CUIT 27-11127700-7, de profesión Contadora Publica Nacional, de Rosario, es designada como socia gerente, a partir del mes de enero de 2013, cesando en sus funciones el Sr. Walter Wolfgang Ellert.

\$ 45 189434 Feb. 4

PROMINENT ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria del 22/01/13 el Organo de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma:

Directorio: Presidente: Hans Benedikt Alfred Heid; Vicepresidente: Daniel Esteban Da Fieno Kreiner; Director Titular: Marcelo Martín Schaufele; Director Suplente: Alicia Esther Lazarte.

Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la Ley Nº 19.550, todos los directores han establecido domicilio especial en 25 de Mayo 204, Villa Adelina - Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires.

\$ 45 189441 Feb. 4

LIBRERIA SAN MARTIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de modificación: 28 de enero de 2013.

Aumento de Capital: "Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de Un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Daniel Alberto Alcaráz, suscribe setenta y seis mil seiscientos (76.600) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una, o sea la suma de Pesos setenta y seis mil seiscientos (\$ 76.600) y Liliana Beatriz Martina suscribe setenta y tres mil cuatrocientas (73.400) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una, o sea la suma de Pesos setenta y tres mil cuatrocientos (\$ 73.400). El capital se halla integrado con el capital inicial, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará dentro del plazo de dos años contados a la fecha del presente contrato.

\$ 45 189432 Feb. 4

PREMIUN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Nº 20 con fecha 12 de setiembre de 2010, se reeligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad PREMIUM S.A. y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: María Teresa Gobbini, D.N.I. 6.377.665, Vicepresidente: Elia Enrique Ernesto, D.N.I. 6.078.261; Director Titular: Fenoglio Rubén Alejandro con D.N.I. 16.536.793, Director Suplente: Orcajo Angela con D.N.I. 13.409.942, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 33 189461 Feb. 4
